



**Rectores de Centros Universitarios y del Sistema de Universidad Virtual  
Secretarios Académicos  
Coordinadores de Servicios Académicos  
Jefes de Unidad de Becas e Intercambio**

Estimados Funcionarios Universitarios:

Por este conducto tengo el agrado de extenderles una atenta invitación para que los estudiantes de licenciatura y posgrado de su Centro Universitario participen en el **Programa de Estancias Académicas (PEA)**, calendario **2016 B**, para realizar estancias en las universidades nacionales y extranjeras con las cuales nuestra casa de estudios tiene suscrito un convenio de colaboración académica.

Los **requisitos** para participar en dicho programa se enlistan a continuación:

1. Ser estudiante regular de la Universidad de Guadalajara (en estatus activo durante todo el proceso).
2. Demostrar un promedio general mínimo de 80<sup>1</sup>.
3. Para estudiantes de licenciatura: haber cursado al menos el 40%<sup>2</sup> de los créditos que corresponden al programa académico, al momento de realizar la solicitud.
4. Para estudiantes de posgrado: haber cursado al menos un semestre, al momento de realizar la solicitud.
5. Cumplir con los requisitos solicitados por la institución destino.
6. Comprobar, mediante documento oficial con validez internacional, como mínimo el nivel de idioma B1 del MECR o el solicitado por la institución de destino, solo para países no hispanoparlantes.
7. Cursar 3 asignaturas mínimo.

**Proceso para participar:**

**Etapas 1: Registro**

1. Leer cuidadosamente las recomendaciones para estudiantes UdeG en: <http://www.cgci.udg.mx/faqs-minerva> Esto ayudará a resolver algunas posibles dudas que surjan durante el proceso.

---

<sup>1</sup> En caso de la movilidad nacional, el promedio mínimo requerido generalmente por las IES es de 85.

<sup>2</sup> En todas las IES nacionales el requisito es haber cursado el 50% de los créditos de sus planes de estudio.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

2. Actualizar la información en el SIAU: correo electrónico, teléfono, domicilio, etc. Esta información está vinculada con el Sistema Minerva y una vez registrado en éste, no podrá ser modificada y será motivo de cancelación del trámite.
3. Realizar el registro en línea en el Sistema Minerva: [www.cgci.udg.mx/minerva](http://www.cgci.udg.mx/minerva)  
Se ingresa con el Código de Estudiante y el NIP del SIAU.
4. Subir al Sistema Minerva la siguiente documentación:
  - a. Currículum vitae en español y en el idioma de la institución de destino para el caso de las universidades no hispanoparlantes (máximo dos cuartillas, **sin anexar constancias**).
  - b. Constancia de dominio de idioma requerido por las instituciones de destino no hispanoparlantes (consultar especificaciones en la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA) del Centro Universitario). Para países no hispanoparlantes es indispensable presentar un examen **oficial** del idioma requerido.
  - c. Copia de identificación oficial (pasaporte vigente para movilidad internacional<sup>3</sup>, o credencial de elector para movilidad nacional).
5. Seleccionar 3 instituciones destino e indicar el número de semestres a cursar (1 ó 2 y esta decisión será inamovible). Revisar que las universidades a elegir ofrezcan el programa educativo acorde al de UdeG.

El expediente electrónico de la primera etapa deberá integrarse desde el miércoles 03 de febrero de 2016 y hasta el **26 de febrero de 2016**.

## **Etapas 2: Selección CGCI**

La CGCI notificará a las Unidades de Becas e Intercambio del Centro Universitario aquellos estudiantes que fueron seleccionados. Resultar seleccionado no garantiza la aceptación de la universidad destino.

La UBIA realizará la validación del expediente electrónico de sus estudiantes, a través del Sistema Minerva.

El estudiante recibirá notificación de su validación mediante correo electrónico<sup>4</sup> y deberá hacer llegar a la UBIA en físico todos aquellos documentos adicionales que la institución destino le haya solicitado, así como el formato de aprobación de estudios debidamente firmado. La UBIA hará llegar a la CGCI lo antes mencionado en la fecha que determine cada responsable de movilidad.

El 04 de marzo, la UBIA hará llegar a la CGCI la **“Carta Única de Postulación para la Movilidad”** descargable para cada UBIA desde el Sistema Minerva.

<sup>3</sup> El pasaporte deberá estar vigente de 1 a 6 meses posteriores al término del periodo de estudios que se solicita cursar en el extranjero.

<sup>4</sup> Es indispensable que la UBIA haya validado para considerar la solicitud del estudiante, de lo contrario cualquier comunicación entre el estudiante y la universidad destino no se considera oficial y puede ser cancelado el trámite por la CGCI sin previo aviso.



#### Etapa 3: Aceptación

1. La CGCI enviará a cada universidad destino la documentación requerida.
2. La universidad socia emitirá una aceptación o rechazo, la cual notifica a la CGCI<sup>5</sup>.
3. Antes de partir, el estudiante anexará al Sistema Minerva la siguiente documentación obligatoria:
  - a. Copia de la carta de aceptación.
  - b. Comprobante de contratación de **seguro médico internacional**, que incluya repatriación de restos, para estancias en el extranjero, o copia de la inscripción del estudiante al IMSS en caso de intercambio nacional.
  - c. El visado de estudiante (en el caso de movilidad internacional).
4. La UBIA, solicitará a la Coordinación de Control Escolar el cambio de estatus de los estudiantes en SIAU.

#### Etapa 4: El regreso.

1. Al término de la estancia académica, la CGCI será el conducto mediante el cual las calificaciones serán remitidas a Cada Centro Universitario.
2. La UBIA podrá entonces notificar a Control Escolar de su Centro Universitario sobre el cambio de estatus del estudiante, de "En intercambio" a "Activo".
3. En este momento, se podrá comenzar con el proceso de revalidación de materias en cada Centro Universitario.

#### Importante:

- No se permite cursar el último semestre del programa académico durante la estancia de movilidad, excepto en los casos de posgrado.
- Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no serán tomados en cuenta.
- Presentar la documentación completa para ser candidatos del PEA dentro de este programa no asegura su aceptación en alguna de las instituciones
- Ser aceptado **no garantiza** que se recibirá apoyo económico de alguna dependencia de la Red Universitaria, o externa, para solventar los gastos de su estancia.
- Es **OBLIGATORIO** que los alumnos seleccionados asistan a la sesión de orientación para estudiantes de movilidad saliente. Lugar y horario por confirmar.
- En caso de cancelación, es importante hacerlo de forma inmediata a través del Sistema Minerva y al responsable de movilidad en CGCI.

Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación los estudiantes podrán contactar al responsable de movilidad en CGCI o a la UBIA de su CU. Para cuestiones técnicas relacionadas con el Sistema escribir a [askminerva@cgci.udg.mx](mailto:askminerva@cgci.udg.mx)

---

<sup>5</sup> La universidad destino se reserva el derecho de admisión sin justificación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Sin otro particular por el momento, y confiando en que ésta invitación tendrá la difusión pertinente entre la comunidad estudiantil de su Centro Universitario, le envió un cordial saludo.

Atentamente

**“Piensa y Trabaja”**

Guadalajara, Jal. 03 de febrero de 2016

**Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**  
Coordinadora General



**COORDINACION GENERAL  
DE COOPERACION  
E INTERNACIONALIZACION**

NPMT/CSF